

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DIA	MES	AÑO
			10	11	2021
	HORA DE INICIO		9:10 am	HORA DE TERMINACIÓN	
				1:25 p.m.	
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Tercera Sesión Mesa de Interlocución- Delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz
OBJETIVO	Contextualizar y presentar los avances en los compromisos para el desarrollo de las mesas de interlocución, en aras de continuar con el diálogo y llegar a acuerdos sobre el diseño del plan de trabajo y metodología del proceso de participación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada el 3 de mayo de 2021, en audiencia de verificación del fallo, por el Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Distrito de Bogotá- Sección Cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los asistentes	Minambiente - Asistentes
2	Presentación ¿qué es la coordinadora regional campesina?	Accionantes
3	Respuesta a los puntos importantes mencionados por accionantes.	Minambiente
4	Presentación de propuestas construidas con la PGN - Espacio de construcción conjunta	Minambiente

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Remitir presentación y grabación de la reunión	Minambiente	100%	N.A	27 de octubre de 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 9:05 a.m. Se solicita autorización para la grabación de la reunión, ante lo cual, los asistentes aprueban la grabación y se procede a iniciar.

Acto seguido, se procede a la presentación de los participantes. Así:

Ricardo Perdomo – Mesa de Cerros Orientales, – Zona de RFP
Alexander Ávila -
Alexander Salas Cardozo – CAM
Andrés Arturo Méndez - Asuntos Ambientales
Arturo Monsalva – Secretaría Municipio La Calera
Yanira Figueredo – CAR – Ordenamiento Ambiental y Territorial
Carlos Rivera – Secretaria de medio ambiente y desarrollo rural La Calera
Carlos Zambrano – Procurador 88 Judicial Administrativo
César Augusto Santiago – Defensoría Delegada para los Derechos colectivos y del ambiente
Clara Castillo – Concejal de Ubaque
Ary Zoraida Rodríguez - Corporinoquia
Daniel Bernal
Cristian Cruz - Instituto Alexander von Humboldt
Daniela Velázquez - Secretaria de desarrollo rural y medio ambiente La Calera
David Herrera – CAR Dirección de Ordenamiento Territorial
Diana Carvajal – SDP Dirección de Ambiente Grupo Rural
Diego Rojas - Arbeláez Guacana Socio ambiental de Arbeláez Cundinamarca – Delegado de Coordinadora Campesina
Doris Amanda Tautiva – Asesor despacho Minminas
Rosa Elvira Castillo - Ubaque representante del CIDEA
Gilma Rojas – Defensoría del Pueblo Delegada para los derechos colectivos y del ambiente
Giovanny Alerto Morales
Andrea Jazmín Gutiérrez Baquero – SD Departamental Gobernación del Meta
Hilmer Fino – Procurador Meta, Vichada y Guaviare
Leider Naranjo - Productora de zona rural de Bogotá
Luis Jaime Ortiz
Jaime Andrés Echevarría – Secretaría Distrital de Ambiente
Magda Suarez – Oficina de asuntos ambientales y sociales - Ministerio de Minas y Energía
Magda Vega – OAJ Minambiente
Milena López - SEP Minambiente
Luz Edith Ortiz – DGIRH Minambiente
Vanessa Cortes – DBBSE Minambiente
Municipio del Castillo
Nancy Castellanos – SDA
Natalia Aguilar Moreno – Instituto Alexander von Humboldt
Néstor Escobar – SDA Subdirección de ecosistemas y ruralidad
Néstor Godoy Rincón - Presidente Asojuntas Cabrera
Orlado Romero Ortiz – Secretario de desarrollo Agropecuario y de medio ambiente Mun. Cabrera
Yurani Pascuas – Técnico Ambiental - Secretaría de desarrollo Agropecuario y de medio ambiente Mun. Cabrera
Oscar Andrés Garzón - ANH Gerencia Seguridad comunidades y medio ambiente
Paola Lugo – ANM Dirección de asuntos sociales y ambientales
Paola Bolaños - ZRC Cabrera Cundinamarca – Coordinadora Campesina Regional
Paola Castro – Instituto Alexander von Humboldt
Julián Andrés Arias Pérez - Delegado de derechos colectivos - Personería Soacha
Nelson Castiblanco – Personero La Calera
María Dayana Pardo - Personera Ubaque

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Rafael Romero -
Ramiro Andrés Rincón – ANM Oficina de asuntos ambientales y sociales
Roberto Fajardo - SDA Grupo Rural
Ruth Mireya – Procuradora
Rafael Reinaldo Romero - Personería Localidad de Sumapaz
German Arévalo – SDA
Nancy Castellanos
Sergio Moyano Chacón – Terrepaz
Sneyder Cifuentes – Abogado equipo jurídico Coordinadora Regional Campesina y articulado con Terrapaz
Mayerly Ortega Díaz - Umata Fosca
Valentina Giraldo Castaño - Minambiente
Viviana Esteban SDP Dirección Ambiente y Ruralidad
Viviana Ospina – SDP Dirección Ambiente y Ruralidad
William Andrés Cadavid - Cormacarena
Jessica Tamayo - Profesional ambiental Alcaldía Local Usme
Alexander Ávila Alcaldía Local Usme
Yudi Villalba - delegada de Coordinadora Campesina Sumapaz Cruz Verde
Yuli Alarcón - delegada de Coordinadora Campesina Sumapaz Cruz Verde
Yuli Zamora – ANT
Yurani Pascuas – Técnica ambiental de la Secretaría ambiental y de desarrollo rural Cabrera
Jazmín Gutiérrez Baquero – Gobernación del Meta Departamento del Meta –Acacias Cubarral El Castillo Guamal Lejanías Mesetas Uribe
Jesica Yepes – Personera local Sumapaz
Fermín Betancourt – Vocero Coordinadora Campesina
Alejandra Téllez – Personería Ciudad Bolívar
Luis Jaime Ortiz – Veeduría Ecológica de Arbeláez
Andrés Ortiz - Consejo Municipal Ubaque

Posteriormente, se informa que la finalidad de esta reunión es: *“Contextualizar y presentar los avances en los compromisos para el desarrollo de las mesas de interlocución, para así continuar con el diálogo para llegar a acuerdos concertados en el diseño del plan de trabajo y metodología del proceso de participación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada el 3 de mayo de 2021, en audiencia de verificación del fallo, por el Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Distrito de Bogotá- Sección Cuarta”,* Además, se recuerda a los asistentes que, se trata de una tercera sesión de la mesa de interlocución, espacio concertado el pasado 27 de octubre de 2021.

Se presenta la agenda completa (presentada en reunión del 27 de octubre de 2021), mencionando que los 6 primeros puntos ya fueron abordados en la mesa anterior, se iniciaría desde el punto 7 (punto adicional solicitado por la Coordinadora Regional Campesina):

1. Apertura del espacio
2. Presentación de asistentes
3. Objetivo general
4. Contexto del proceso
5. Contexto de la Coordinadora Campesina
6. Metodología de mesa interlocución- Construcción conjunta
7. Presentación ¿qué es la coordinadora regional campesina?
8. Respuesta a los puntos importantes mencionados por accionantes
9. Propuestas construidas de la PGN - Espacio de construcción conjunta

Paola Bolaños - Coordinadora Regional Campesina: solicita un espacio para exponer y contextualizar sobre el trabajo y objetivos de la organización, y así mismo lo hace Ricardo Perdomo respecto al proceso de cuenca Orinoquia para dar contexto del trabajo que han hecho las organizaciones de la cuenca oriental del páramo.

Minambiente: Se pregunta a la mesa si consideran pertinente realizar la contextualización, recordando que en la mesa pasada se realizó la respectiva contextualización.

Ante este punto, se señala que la mesa estuvo de acuerdo con añadir como punto adicional 7. Presentación ¿qué es la coordinadora regional campesina? A cargo de los accionantes.

Paola Bolaños - Coordinadora Regional Campesina: Realiza la presentación del contexto de surgimiento de la coordinadora regional campesina. Mencionan que es un proceso de articulación de más de 50 procesos comunitarios que los une el velar por los derechos del campesinado y la defensa del medio ambiente, el páramo de Sumapaz. Debido a que no se incluyó a la comunidad en la participación en la delimitación, motivo por el cual interpusieron la tutela. Se hace hincapié en los 7 puntos rojos haciendo la solicitud de que se dé claridad a dichos temas, menciona que antes de delimitar el páramo que: 1. se especifique las actividades de alto y bajo impacto, 2. no hay un saneamiento predial completo en los territorios, 3. cuáles son las indemnizaciones por expropiación y seguro de reconversión agrícola, consideran que el ordenamiento del territorio debe ser un ordenamiento campesino quienes hemos habitado por décadas este territorio.

Por último, señala que la Coordinadora ha presentado unas propuestas metodológicas y hace una invitación a las organizaciones que no han podido hacer parte, que estarán reunidos el 4 y 5 de diciembre en la vereda san juan de Sumapaz para hablar de temas que nos afectan a todos.

Diego Rojas- Coordinadora Regional Campesina: El ministerio en la reunión pasada dijo que estas claridades se darían en territorio y estamos insatisfechos porque esos temas son homogéneos para el páramo, queremos especificar que somos los accionantes cómo no se puede resolver estos puntos y lo que se hace es un acompañamiento municipal sin haber entrado a aclarar las cosas que la coordinadora tiene como puntos importantes. No estamos de acuerdo en su totalidad con la asistencia a los territorios hasta que se aborden los puntos rojos, ¿por qué no se pueden resolver de una vez? Nosotros no vemos que se esté solventando el tema a favor de la coordinadora, se está avanzando en un proceso que no tiene buen orden.

Minambiente- OAJ: agradece las inquietudes y menciona que el ministerio reconoce la importancia de la coordinadora campesina dentro del proceso como accionantes, destaca que hagan parte activa en el proceso, menciona que la sentencia ya estableció el orden que se le debe dar al proceso, se precisa que la fase de convocatoria e informativa no se agotaron hoy, mañana, sino que son transversales. Debemos ir a territorio así haya puntos como elementos sustanciales se deben abordar desde la perspectiva local, nosotros debemos ir municipio a municipio y debe tenerse en cuenta desde las particularidades propias de cada territorio, se precisa que esos puntos se vienen solventando desde la fase informativa. Para poder llegar a esos acuerdos en importante que la comunidad conozca cuales con los derroteros que la sentencia y la ley 1930 nos establece para, por ejemplo, los lineamientos de reconversión y sustitución, entonces primero vamos a territorio, les informamos qué dice la sentencia, cuáles son esos lineamientos, como obligación del ministerio. Entonces primero queremos especificar que la sentencia ya definió el paso a paso, tiene elementos sustanciales que tiene que ver con la participación amplia, deliberativa, etc. Y es necesario encausar la reunión, por solicitud de ustedes el juzgado nos ordenó realizar esas mesas de interlocución y hemos venido hablando de que es necesario construir la metodología y plan de trabajo, centrámonos en el punto esencial y continuemos en la construcción conjunta de esos puntos.

Minambiente: Se aprovecha esta oportunidad para aclarar los puntos rojos:

Respecto al primero sobre una respuesta para participación con incidencia y con ello queremos llamar la atención sobre el objetivo de esta reunión, esta mesa de interlocución justamente busca que lleguemos a una forma de abordaje metodológico y que esta participación sea incidente, entonces este espacio es para definir conjuntamente los mecanismos.

Respecto al segundo punto, referido a propuestas que reconozcan al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, en diferentes providencias de la corte constitucional se le ha reconocido al campesinado y al campo como sujeto de especial protección constitucional en ese sentido, este ministerio lo reconoce esta condición especial al campesinado colombiano y es por eso que ustedes como coordinadora y actores sociales, juntos podemos lograr que ese enfoque diferencial se concrete a través de mecanismos efectivos por lo cual les agradecemos continuar con la mesa y el objetivo claro que tenemos.

Respecto al tercer punto, hace referencia a toma de decisiones en espacio presenciales, es un punto en el que tenemos un acuerdo que la toma de decisiones siempre se haga en estos escenarios puesto que dan mayor garantía para que se incidente.

Sobre el cuarto punto, referido a abrir la discusión sobre criterios de delimitación que supere elementos de altura, se aclara este es uno de los puntos sobre los que debe versar la participación y uno de los puntos ineludibles de la S T361 de 2017, este ineludible 1 sobre el cual se discutirá cómo trazar el área que nos arrojará la ubicación del páramo, no solamente aspectos como la altura serán las que se van a tener en cuenta, hay aspectos bióticos y abióticos, este es uno de los puntos donde versará la participación en todo el proceso.

Sobre el quinto punto menciona delimitar conceptos, como recursos, saneamiento, catastro predial y reconversión. Sobre estos puntos es necesario mencionar que uno de los puntos ineludibles de la S T361- 2017 es definir las fuentes de financiación que impliquen la gestión integral del páramo, tenemos todo un proceso participativo para definir las fuentes de financiación. Sobre el saneamiento predial y catastro predial son temáticas de conformidad con la ley 1930 y otros instrumentos normativos, esta actividad corresponde a entidades del sector agricultura, este ministerio hace parte de una mesa a través de la cual se le da impuso institucional a estas temáticas, pero estas no son competencia neta de este ministerio. Por último, sobre la reconversión esto hace parte del tema de vital importancia, la sentencia contempla como ineludible 2 la definición de lineamientos de actividades de alto y bajo impacto y son temáticas que deberán contar con participación incidente

Respecto al punto sexto: el censo campesino en el páramo según la S T 361 de 2017 menciona que se hará una vez se delimite el páramo, y en la ley 1930 se menciona que es competencia del Dane, queremos informarle que este ministerio hace parte de una mesa interinstitucional donde se impulsa esta temática y no se confunde con la labor del Minambiente de caracterizar a la población de los páramos

Respecto al tema de indemnizaciones por expropiación es necesario romper aquellos mitos, la delimitación no implica que se vaya a despojar a los campesinos de su tierra, tampoco tiene limitación de propiedad privada en el páramo, ninguna de las sentencias refiere aspectos de expropiación, queremos dar la seguridad de que la delimitación del páramo no significa que la población habitante deba abandonar sus predios, todo lo contrario la delimitación impulsa la habitabilidad de este ecosistema basada en criterios de uso sostenible.

Las restricciones al uso del suelo están definidas en la sentencia 035, la ley 1930 y la S T-361 de 2017, este Ministerio no tiene la capacidad de modificar ese derrotero legal y de superior jerarquía, todos estamos obligados a cumplir.

Cesar Augusto Santiago- Defensoría del pueblo: Como garante debemos estar muy atentos que se respete el derecho a la participación, veo en el chat una molestia del señor Leider Naranjo quien habla en representación de la zona rural de Bogotá quien manifiesta que se enteró por casualidad, quiero mencionar que ellos se encontraron en la sesión pasado y pidió específicamente

que se tuviera en cuenta a las localidades de Bogotá, y menciona que debe verificarse la lista de comunidades que van a convocar para que en estos espacios donde se toman decisiones sea respetado a todos los actores su derecho a la participación

Minambiente: Menciona que se está invitando constantemente nuevos actores, y normalmente se adhieren nuevos actores, a través del listado de asistencia se retroalimenta la convocatoria y se menciona que la convocatoria para este espacio se realizó agotando todos los medios disponibles para que la mayor cantidad de actores se conectaran al espacio, entre los medios empleados se usaron oficios, correos electrónicos, mensajería instantánea y llamadas telefónicas.

Ruth Mireya Núñez- Procuradora Ambiental y Agraria: Yo quisiera hacer una manifestación en relación con el procedimiento, quiero que se verifique qué entidades invitaron y no están en este momento, en segundo lugar si el trabajo lo va a hacer directamente o a través de otras entidades para apoyar que el trabajo sea con quienes realmente representan las convocatorias, no se ha visto un avance con la multiplicidad de actores que intervienen, recomienda una lógica o bien por municipios, para poder avanzar, en la página no se ve publicadas las comunicaciones, esto para efectos de responsabilidad como entidades, llamo la atención para el orden de esta mesa.

Luis Jaime: Estoy hablando desde el punto de vista de habitantes de Sumapaz que no habitan en el páramo, la delimitación preocupa a los que están después del páramo, creemos que nos va a afectar a futuro, me preocupan dos cosas el tema de la participación ciudadana y por otro lado el cuidado del medio ambiente, el primero es algo que es novedoso en Colombia, y ni siquiera ha estado presente en muchas personas que habitamos en el territorio, es importante que se tenga encuentro al campesinado, hay dos grupos unos asalariados y otros que se les va la vida, no nos vengán a decir que hay unas metas y que hay que cumplir. Esa no puede ser la esencia de la tutela, se debe tener posibilidad de que su voz sea vinculante, me preocupa que la mayoría sean funcionarios, me molesto que se pregunta quien se opone a que se haga una presentación, la prioridad es cuidar el páramo y la segunda respetar la gente que vive allí, no tenemos afán de cumplir metas porque nosotros no somos asalariados para cumplir metas.

Hilmer fino- Procurador: Queda la inquietud respecto al segundo punto, la presunta falta de cumplimiento al cumplimiento de la fase de convocatoria. Según lo que el ministerio dijo esta fase es transversal pero cuando se mira la sentencia esa providencia establece unas pautas metodológicas, aplicables y exigibles a esta fase.

Yuli: hoy tenemos un vivo ejemplo que la convocatoria ha fallado, necesitamos que sea amplia, vinculante. Si se tomara el trabajo de informarse, apoyarse en las organizaciones e ir a los territorios que no están en la coordinadora y conseguir los contactos de los líderes de JAC esto sería notorio encada una de las reuniones, llevamos 3 mesas en las cuales he tenido la oportunidad de participar y es notorio la falta de participación de la misma comunidad afectada por la delimitación, la balanza siempre se va hacia los funcionarios. Debería haber más campesinos, los funcionarios quieren cumplir con metas y nosotros queremos cuidar el proceso, le pedimos al ministerio que nos dejaran hacer nuestra asamblea primero, por qué no ayuda a vincular y promover la asamblea y más bien se vinculan a eso para luego si proceder más, que haya notoria la población. Exigimos que nos nombren campesinos, nosotros no somos habitantes de páramo, somos campesinos y eso exigimos, nos parece irrespeto que nos llamen así, no nos discriminen y cumplan con que la participación sea amplia y vinculante.

Minambiente: Sa aclara que, en aras de proteger los datos personales de los líderes sociales, el ministerio no se está publicando los oficios a líderes, pero si se ha remitido al despacho judicial la constancia de que si se están convocando oficialmente. Además, la convocatoria a través de correos electrónicos, mensajería instantánea, y llamadas telefónicas, herramientas a nuestra disposición, es necesario destacar que la asistencia a reuniones virtuales es difícil debido a las condiciones de conectividad en los territorios, factor que ya se ha especificado.

La participación además de un derecho es un deber.

De otro lado, se preguntó si alguien se oponía o no a la grabación, se preguntó si alguien está o no de acuerdo con añadir un punto a la agenda pues se trata de una agenda concertada en las últimas dos mesas, así que la consulta no se eleva para impedir la presentación de los accionantes sino por respeto a la mesa de interlocución

Se procede a presentar los compromisos construidos con la procuraduría general de la nación:

a). Se dará prelación a la presencialidad; excepto cuando por razones que lo justifiquen y/o por solicitud expresa de los municipios, los espacios de participación podrán llevarse a cabo a través de medios tecnológicos de forma extraordinaria. Dicha justificación deberá ser dada a conocer a todos los interesados en la reunión.

b). Las mesas de interlocución funcionen en tres niveles o instancias local, sectorial y de articulación y seguimiento:

- Mesa de Interlocución a nivel local (Municipal): contará con una reunión previa de acercamiento que se realizará a través de herramientas tecnológicas. Dichas reuniones se realizarán previo a cada fase del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz verde –Sumapaz, “con el fin de llegar a acuerdos concertados en el diseño del plan de trabajo y metodología del proceso de participación previa a la expedición del acto administrativo que delimite el Páramo Cruz Verde – Sumapaz”. – La metodología (cómo), la logística (dónde), la fecha (cuándo) y los actores que se deben convocar.
- Mesas sectoriales y/o con grupos de interés específico, de acuerdo con los temas de interés, se propone desarrollar dentro de la fase de consulta e iniciativa (nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones; así como, alternativas al problema u opciones para resolver la situación)
- Mesa de articulación y seguimiento de los resultados locales y de los consensos que se hayan construido. Se reúna mensualmente, siempre y cuando sea necesario teniendo en consideración todo el procedimiento para agendar y desarrollar una reunión.

c). En la metodología de consensos que se presentó el pasado 7 de julio de 2021 se deben incluir contenidos más explicativos de la metodología, sobre todo en cuanto a cómo abordar los desacuerdos en los que definitivamente no se pueden definir puntos medios (facilitador y/o mediador)

Se destaca que estos puntos de acuerdo con la PGN fueron publicados y difundidos a todos los participantes de esta mesa y a las organizaciones sociales vinculadas hasta la fecha al proceso de delimitación del páramo, el ministerio menciona si alguien considera algún aporte adicional.

Yuli: Yo pienso que en esta reunión hace falta participación campesina, la expectativa de alargar este tema para tomar estas decisiones es que no hay participación completa de campesinos, hay mucha participación institucional y pienso que no se puede llegar a un acuerdo. Ni siquiera están los municipios que no están en las coordinadoras, no podemos llegar a acuerdos, hago el llamado que se haga una nueva reunión y que esto sea un consenso de campesinado.

Ricardo Perdomo (comité Páramo Cruz Verde/mesa de cerros orientales): acá ya se está avanzando en temas metodológicos, no se me respondió si se puede o no hacer la presentación, consideramos que hay cosas previas, durante y después en clave de 1. Seguridad jurídica tiene varias aristas 2. Ordenamiento Territorial 3. Gestión del Riesgo, 4. I.V.C. 5 Zonificación, pero no se nos dijo si podíamos participar para hacer nuestra presentación. Nosotros estamos especificando que podemos ampliar de fondo antes

de la creación de la coordinadora, se dijo que esa organización ayudaría a convocar, la procuraduría los insto a llamarlos, hace un año estábamos dando esa discusión. Se tienen que desplazar comunidades 4 horas a veces más de 9 horas. La participación es compleja, a kilómetros de Bogotá no hay internet y esto la procuraduría lo sabe. Es un ejercicio de diagnóstico que debe hacerse. Hay que hablar de las consideraciones en los ETESA que implica una serie de actores, el comité de interlocución tiene reconocimiento, en el ETESA si nos reconocen, hay espacios que han mutado, pero tenemos otros actores que están en el ETESA ¿dónde están? Cuando le dijimos a la procuraduría que nos tuvieran en cuenta y hasta el momento no lo han hecho, con la gente de la calera, de caminando el territorio, están atropellándonos con los megaproyectos, y el IAVH tiene los informes con el externado de 2014 y 2015, hay 4 proyectos de páramo hay una demanda de la ley 1930, la orden del censo, se dijo que participó en el municipio de Choachi y eso es falso, aquí falta. Dije que no vuelvo a las siguientes reuniones, le contamos a la gente de la mesa de cerros y hemos advertido esa situación, el juzgado nos ha respondido que seremos convocados, pero no nos tienen en el panorama, hemos venido participando todo el tiempo, que llevar únicas vocerías es un peligro, falta la gente de la Orinoquía, los procesos organizados, estoy sentado en un espacio donde esta mañana habían 40 personas y se fueron a trabajar en la cuenca, las comunidades de Cruz verde no se tienen en cuenta.

En la campaña Sumapaz avanza no nombra a Cruz Verde, han olvidado la línea base ancestral. Tenemos en el territorio el Tensaca, lugar sagrado tenemos procesos donde niños están trabajando en su territorio que no están en estas diligencias, que se hagan efectivas las directivas, yo quiero ver la información de los proyectos de actividades donde se evidencia que ni el 5% del 100% de Cruz Verde Sumapaz se tiene en cuenta. Es increíble que no hayan leído, el IAVH tiene la caracterización, que se haga el proceso real, la pandemia no se ha terminado, pero miremos las herramientas partiendo de los ETESA, esa información existe, hay una serie de elementos que han mutado y otros como acueductos comunitarios. Es increíble que los campesinos del Verjón alto y bajo no estén, que estén esos actores.

Minambiente- SEP: Estamos confundiendo muchas cosas en el espacio, esta mesa tiene un objetivo y debe avanzarse en un diálogo abierto y constructivo, se tienen puntos en común entre los diferentes actores, pero por lo mismo es pertinente definir los temas que se tratan en las mesas de interlocución y otros temas que son propios de las fases ordenadas por la Sentencia T-361. Aclara que este espacio es para acordar puntos para la metodología y el plan de trabajo con base en la propuesta hecha por el ministerio. Es importante volver a encausar el objetivo de estas mesas. Se menciona igualmente que cada fase se realiza con la participación activa de las comunidades y con las necesidades particulares de cada zona del páramo.

Se reitera que se retomó la reunión del día de hoy en los acuerdos preliminares que se plantearon con la PGN, de esta manera se pregunta si hay algún aporte en este punto en concreto.

Diego Rojas- Coordinadora Regional Campesina: Menciona problemas en la convocatoria hecha por el Ministerio, en las cuatro reuniones ha habido inconvenientes y no hay veeduría. Les inquieta cómo se van a abordar las reuniones en territorio y de manera local sin que se hayan respondido respecto a las claridades solicitadas. No se está de acuerdo con la metodología, no porque esté mal sino porque se solicitan estas claridades, y porque las convocatorias no están cumpliendo con lo requerido para garantizar la participación de todos. Hay temas que son comunes en los diferentes municipios como el tema de tierras, y el presupuesto, y en ese sentido se solicitan las claridades en esos puntos de manera general.

Minambiente: Menciona que la convocatoria se ha realizado por múltiples medios, entre ellos llamada telefónica, usted en la mesa pasada mencionó que no se convocó al líder de la vereda la Dorada, le informo que se ha convocado a estos espacios, pero ha mencionado no poder asistir. Se destaca que se convocó a través de oficio, correo electrónico, mensajes instantáneos además de redes sociales y minisitio, es deber de todos los participantes apoyar la convocatoria.

Carlos Zambrano: Menciona que quiere hacer la intervención al final de todas las demás personas.

Clara Castillo – Concejal Ubaque: Se agradece que se hagan reuniones en los municipios, y que sean en las áreas rurales. Se solicita que sean sumamente claras para que todos puedan entender perfectamente cuáles son los puntos con la delimitación y cuidado del páramo. De esta manera se podrán hacer acuerdos con los campesinos que siempre han estado prestos a cuidar el medio ambiente.

Minambiente: Agradece el aporte de la señora y reitera que las reuniones se van a hacer de manera local en los municipios.

Leider Naranjo- Líder Zona Rural Usme: Menciona que Bogotá es rural también, algo se está haciendo mal sino se está llegando a los territorios, pero ellos tienen muchas dificultades con el acceso a la información y participar en estos espacios. Las comunidades tienen procesos que pueden ser modelos de conservación, de reconversión de actividades de bajo impacto en los páramos y por eso solicita sean tenidos en cuenta.

Fermín Betancourt – Coordinadora Regional Campesina: Menciona las siguientes propuestas para continuar con el proceso de mesas de interlocución: las visitas a territorio son para mirar cómo va a ser la metodología de participación, la coordinadora regional campesina quiere participar en todas las reuniones que se hagan, deben ser realizadas en donde es la delimitación, se deben hacer en cada vereda, pero otras en casco urbano con las organizaciones y entidades. Menciona también la inquietud sobre los recursos con los que cuenta el Minambiente para resolver el problema de los campesinos y los ecosistemas. El llamado es sentarse entre todos a construir, y para eso es necesario acercarse a los territorios y a las comunidades de base.

Elvira Castillo – Ubaque representante de SIDA: Menciona la importancia de brindar capacitación a las comunidades, recomienda tener en cuenta jóvenes y niños en los procesos participativos. Por ejemplo, importante la capacitación en los aspectos biológicos para saber su biodiversidad e importancia. Solicita que sea un proceso de largo plazo para que sea verdaderamente importante para el ecosistema y las comunidades.

Minambiente: Se sugiere llegar a un acuerdo en las posiciones encontradas que se plantean: por un lado, la postura que el Ministerio se acerque a los territorios, y otra posición sobre la necesidad de aclarar los puntos rojos antes de ir a territorio.

Diego Rojas- Coordinadora Regional Campesina: A pesar de no estar de acuerdo del todo con la metodología, la Coordinadora plantean algunos puntos en aporte a su desarrollo. A continuación, se presentan las propuestas de los accionantes para las mesas municipales:

- a) el objetivo de las mesas de interlocución municipales debe ser ÚNICAMENTE para levantar propuestas metodológicas para el proceso de participación. Para desarrollar la propuesta metodológica de participación
- b) Debe garantizarse en todas las mesas municipales la participación de la Coordinadora por ser accionantes de la tutela, eso quiere decir que deben socializarnos la fecha de las mesas mínimo con 20 días de anticipación.
- c) Las mesas municipales deben ser realizadas en los territorios donde se piensa concertar la nueva delimitación, es decir en cada vereda.
- d) el quorum de participación de las mesas municipales debe ser medido por las personas participantes de los territorios y no por número de participantes en general (que pueden ser en su mayoría funcionarios públicos y personas que no sean del territorio).
- e) después del desarrollo de todas las mesas municipales, debe hacerse una mesa regional de interlocución donde se construya una ÚNICA metodología para todo el proceso de participación a partir de todos los insumos recogidos en las mesas municipales.

Hilmer Fino: No se acordó con el Ministerio y la defensoría una propuesta metodológica sino unos mínimos bajo los que debe darse la metodología. Por otro lado, Diego Rojas ha manifestado que es necesario primero aclara los puntos rojos y después si el ir a territorio, pero discrepa de esta posición ya que estos aspectos se pueden desarrollar y abordar en los tres espacios que se consideraron realizar en la propuesta hecha con el Minambiente y el Ministerio Público. Está de acuerdo con que la fase de convocatoria es una fase transversal, pero cuáles son las respuestas concretas que se tiene con respecto a la convocatoria: cómo se va a realizar, a quiénes se va a dirigir, qué información se va a entregar con antelación a los espacios, esos puntos deben ser

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

aclarados por el Minambiente. En líneas generales está de acuerdo con los puntos que plantea Diego excepto el punto del quorum. Es importante llegar a unos mínimos consensos para poder continuar con el proceso, por eso propone que el Ministerio aclare estos puntos que se acaban de exponer.

Carlos Zambrano: Está de acuerdo con lo manifestado por Hilmer Fino, y agrega que no se le está dando el manejo que se sugirió en su momento en la primera reunión. Es importante mencionar que, se sugirió llegar a unos acuerdos básicos con la base social y después articular esos acuerdos básicos en una mesa más general. Manifiesta que no ve un avance o un norte para la construcción de esos avances, y eso es motivo de preocupación. Menciona que se ve un cierto afán de parte del Ministerio, y estos espacios es necesario prepararlos mejor por parte de todos. Recuerda así mismo la metodología general propuesta por la PGN, que es tener escenarios en tres niveles: las reuniones de primer nivel con las comunidades de base deben ser presenciales y contar con una amplia convocatoria para lo cual el Ministerio debe hacer todo su esfuerzo, un segundo nivel que es más técnico en el que también se generan unos acuerdos mínimos, y todo eso para llevar estos acuerdos a este tercer nivel más general en el que se busca articular todo. Lo anteriormente expuesto será la postura y las preocupaciones que se manifestarán mañana en la Audiencia con el Juzgado, como la Procurador Administrativo que interviene ante el juzgado, que defiende derechos colectivos de las comunidades y que se respete el ordenamiento jurídico.

Minambiente: Aclara los puntos que se mencionaron por parte de la PGN.

Con respecto a la convocatoria se menciona que el Ministerio ha agotado todos los medios de los que dispone para realizarla: en este sentido, y según lo dispuesto en las órdenes del Auto de verificación del 3 de mayo de 2021, la convocatoria se realizará por parte del Minambiente con el apoyo de los entes territoriales, y la Coordinadora Campesina. Contendrá objeto, fecha, lugar. Se realizará desde el Minambiente por oficio, llamadas telefónicas, redes, mensajería. Los mecanismos podrán ajustarse a partir de lo que se acuerde en las mesas de interlocución local.

También se menciona que el Ministerio no tiene los recursos para realizar las mesas en cada una de las veredas

Hilmer Fino: menciona nuevamente que se requiere por parte del Ministerio se aclare a qué actores iría dirigida la convocatoria, y también el objeto de la convocatoria, está de acuerdo con Diego que el primer acercamiento debe ser sobre la propuesta metodológica que se llevará en el proceso participativo.

Gloria Zambrano: Llama la atención en que las comunidades deben ser las primeras en participar en las reuniones que afectan sus territorios, así como profesionales del territorio (antropólogos, geólogos, ingenieros, etc.). Así mismo, deben asistir las entidades, como las secretarías ambientales de los municipios, organizaciones campesinas, líderes sociales y ambientales, alcaldías, personerías, universidades, Corporaciones, Fiscalía ambiental, Ministerio de Minas, Agricultura, PGN, defensoría. No debe ser una convocatoria hecha en el escritorio.

Sergio Moyano: Así como, la PGN presentó unos mínimos para la metodología la Coordinadora ha presentado unos mínimos y no sienten que tengan el mismo nivel de incidencia. No están de acuerdo en que las reuniones sean una en cada municipio, ya que se desatiende la solicitud de la Coordinadora que sean realizadas en las veredas, lo cual es un desconocimiento de las dinámicas y el contexto de las comunidades campesinas. La participación como se está proponiendo como una construcción desde la diferencia, pero también como un proceso vinculante para la toma de decisiones, por eso es necesario atender a los mínimos y a las propuestas metodológica. Es de resaltar la baja participación de las comunidades, ya que el 27 de octubre se mencionó que para esta fecha no se cumplía con los 20 días de convocatoria.

Minambiente: Aclara que la convocatoria según lo consignado en la Sentencia T-361 de 2017 debe apoyarse por las entidades territoriales, y según las ordenes de la audiencia del 3 de mayo debe ser coadyuvada por la Coordinadora Campesina.

Fermín Betancourt: las comunidades quieren que el Ministerio se acerquen a las veredas, si no tiene recursos para llegar a los territorios, se duda que tienen recursos para atender las necesidades de los campesinos. Por eso en primera medida es necesario escuchar a las comunidades, y por ello es necesario hacer más de una reunión municipal en algunas de las veredas.

Diego Rojas: Los 20 días de la convocatoria se solicita por las dificultades de las comunidades en acceder en la información, que están a más de un día de camino en caballo, por eso se acoge a lo planteado por el Doctor Zambrano por chat acerca de mirar la posibilidad de mirar veredas que no sean lejanas para agruparlas.

Carlos Zambrano: Se manifiesta la necesidad de mirar alternativas y no cerrar el diálogo. Por ejemplo, buscar agrupar veredas. Tener en cuenta los tiempos del campo, muchas veces se piensa en la ciudad que 15 días es más que suficiente, pero en el campo no necesariamente es así. Se sugiere ir avanzando sin prisa, pero a conciencia.

Minambiente: Se manifiesta que la propuesta desde la perspectiva local incluye identificar las veredas más cercanas y a partir de allí definir qué lugares son óptimos para realizar la reunión, así será posible identificar una o dos veredas, esto depende de la situación en cada municipio. La perspectiva local también incluye tener los espacios de diálogo desde la presencialidad. Razón por la cual, al interior del ministerio se evaluará esta propuesta.

Yuli Alarcón: el atraso no es por los actores locales, el atraso es porque el Ministerio no hizo su labor en el primero año. Se deben tener en cuenta las posibles reuniones. No se puede hacer una localidad 20 sino por lo menos 10 reuniones, se deben sacar resultados sobre la base campesina y no hacer el trabajo con el desconocimiento de la mayoría de la comunidad.

Paola Bolaños: pregunta sobre si las reuniones son para concertar la metodología o para la fase informativa, no se tiene claridad aún. Cuando se habla de unos mínimos es necesario tener por ejemplo también las actas y las grabaciones, no se han recibido. Las comunidades también necesitan coordinar sus agendas ya que tienen actividades con las alcaldías, por eso deben ser acordadas con tiempo para planearlas bien.

Minambiente: las reuniones son para tratar el tema de la propuesta de la metodología que debe ser construida con todos. Sin embargo, las grabaciones y los acuerdos están contenidos en las presentaciones que se construyeron entre todos. Con respecto al afán se quiere aclarar que se está tratando de responder en los tiempos de las comunidades, pero también acorde a los tiempos ordenados por el Juzgado.

La decisión de que se hagan 1 o 2 o 3 reuniones no es algo que se pueda hacer en este espacio, es algo que debe ser consultado con las oficinas y con la proyección del presupuesto.

Leider Naranjo: Es necesario que le Minambiente de garantizar que la comunidad pueda participar ya que no es una tarea que se pudo ayer. Insiste que Bogotá tiene el 70% en ruralidad, mínimo en cada localidad, pero en las localidades más grandes como Sumapaz y Usme y Ciudad Bolívar requerirán más de una reunión. Las veredas son lejanas, debe garantizarse la participación de la comunidad.

Minambiente: responde que esos puntos serán abordados en las reuniones preparatorias con los municipios en donde se definirá si se requieren dos o más reuniones,

Lina: la convocatoria debe hacerse en los territorios, la persona que facilite esa participación y convocatoria debe estar de la mano de las comunidades, en los territorios. Menciona que estas mesas tengan un carácter decisivo por tanto se solicita que esté presente una persona que pueda tomar decisión sobre los recursos que tienen designados para garantizar la participación de las comunidades.

Minambiente: Menciona los acuerdos a los que se ha llegado – Convocatoria apoyada por entes territoriales y con la colaboración de los accionantes y que las reuniones en territorio serán para construir entre todos la propuesta metodológica para desarrollar todo el proceso.

Laura: No están de acuerdo que el ministerio señale que debe consultar sobre su presupuesto, ya que es un tema que debió ser previsto desde que se ordenó la sentencia para poder dar cumplimiento a las órdenes, en el entendido que el Ministerio debe garantizar que las personas puedan participar. Se solicita una comisión para la construcción de las actas de manera conjunta: con la coordinadora, el Minambiente y el Ministerio Público, en vista que son documentos integrales del proceso y el soporte oficial de estos espacios y se requiere tener plena certeza de lo consignado en estas actas.

Minambiente: Aclara que los aportes se están consignando en los cuadros de las presentaciones, se están realizando ayudas de memoria con apoyo de las grabaciones de la reunión. Se están compartiendo las grabaciones y las presentaciones en el minisitio.

Hilmer Fino: Solicita que se den respuestas concretas frente a algunos puntos: con cuánta antelación se van a realizar las convocatorias, algunos asistentes manifiestan que 20 días son insuficientes. Igualmente, cómo se van a hacer, por qué medios las convocatorias.

Por otro lado, es un deber del ministerio y apropiar los recursos que sean necesarios para que la participación sea realmente efectiva en territorio, pero está de acuerdo con que en los primeros espacios en los municipios de acercamiento se dialogue sobre en qué lugares es idónea hacer las reuniones de manera que se garantice la participación amplia de las comunidades.

Igualmente insiste que el Minambiente dé respuesta a cada uno de los puntos planteados el día de hoy por la Coordinadora.

En este sentido, el **Minambiente** en función de responder cada uno de los puntos procede así:

- a. El objetivo de las mesas de interlocución construir de manera conjunta la metodología y el plan de trabajo de este proceso participativo, tal como lo estableció el juez.
- b. Respecto a la participación de los accionantes en las mesas locales se reitera que son un actor considerado en la metodología propuesta así que se avanzara en convocarlos con 20 días de anticipación, destacando que se trata de una convocatoria amplia, publica y abierta. Se destaca además que los tiempos se definen a nivel local de acuerdo con los tiempos que soliciten a nivel local, que puede ser mayor o menor.
- c. La realización de reuniones a nivel veredal depende de los acuerdos metodológicos que se construyan con cada municipio. En la actualidad el Ministerio no dispone de los medios para realizar las mesas de interlocución local a nivel veredal se trata de (202 veredas aproximadamente)
- d. Se adelantará la convocatoria conforme se indicó en el punto anterior, sin embargo, la inasistencia no será condición para el avance en las reuniones, considerando que, los acuerdos se realizan con las comunidades en los territorios, y que estos no pueden desconocerse en una instancia adicional, la mesa regional sería contraproducente.

Minambiente: Adicionalmente se pone a consideración que, en los acuerdos preliminares con la PGN y defensoría del pueblo, se propuso una mesa de articulación y seguimiento para mostrar estos avances a nivel local, la cual se podría hacer en vez de una mesa regional, es decir un espacio de coordinación donde se presenten los avances en cada uno de los municipios y hacer el seguimiento, dado que una mesa regional puede generar modificaciones en las particularidades metodológicas de cada uno de los municipios.

Hilmer Fino - Procuraduría General de la Nación: Tengo dos observaciones sobre las sugerencias de la coordinadora, lo primero el tema del quórum, cuando uno habla de quórum hace referencia a un número de votantes para tomar alguna decisión o presupuesto para sentarse a deliberar y eso con todo respeto no tiene cabida, aquí parece que es responsabilidad el ministerio convocar, pero la inasistencia no debe dar lugar a que se trabe el proceso, la discusión debe continuar al margen de cualquier quorum.

En segundo lugar, coincido con la conclusión por parte del ministerio, en relación con la mesa regional, precisamente en la discusión con la defensoría del pueblo y el ministerio, esa discusión fue precedida con la coordinadora, la propuesta que nosotros concertamos con ministerio y defensoría da respuesta satisfactoria a esa necesidad, es decir la mesa de deliberación y seguimiento donde pueden abordarse esos temas con la coordinadora, si falta algún actor se puede discutir, pero no es necesario ni conveniente la creación de una instancia adicional.

Carlos Zambrano- Procuraduría General de la Nación: Está de acuerdo con lo mencionado por el Procurador Hilmer. Considero que los puntos D y E son más los inconvenientes que la utilidad, respecto al quorum, además de lo conceptual, en una base más práctica es ¿un número mínimo de quiénes? En un espacio de concertación no es posible obligar a los participantes a que asistan, es impreciso, lo que va a haber es una divulgación y participación amplia y publica a todos los interesados. Pareciera que si solo vamos como PGN es como si esa participación fuera en contra de los intereses de la comunidad, de hecho alguien habló como si fuéramos una contraparte, como PGN nuestro mandato constitucional es proteger el medio ambiente, y los derechos de las comunidades y garantizar el respeto del ordenamiento jurídico, si por ese propósito alguien se ve afectado es porque la misionalidad nos obliga a trabajar en función al mandato constitucional, hay que garantizar que todos puedan participar con antelación, con medios disponibles en territorio, para que puedan asistir si es su deseo.

Respecto al punto D, considero que una mesa regional no es útil, ni practico, es contraproducente por lo siguiente: los acuerdos se hacen con las comunidades en los territorio, esos acuerdos no se pueden desconocer vulnerando la confianza legítima de quienes participan, los acuerdos de base se construyen con las comunidades, y ese espacio son locales, esos se llevan a una mesa de articulación que no puede desconocerlos, lo que hace es acoplarlos de manera que se solventa uno a una la temática, una mesa regional se interpondría, cuál sería el propósito de una mesa regional? ¿Es discutir lo que se discutió en la mesa local? Pero si ya se llegaron a esos acuerdos a nivel local, rechazo la posibilidad de que esos acuerdos se lleven a otro escenario para reevaluarlos. Lo que se tiene establecido es que a la par de esos escenarios locales, se añadan aspectos técnicos, donde se llevaran a mesa general. Este meta diseño permitiría llegar a acuerdos que puedan ser respetados e implantados, es mesa regional puede ser peligroso para desconocer y desconocer acuerdos o revivir debates ya superados. Si no se puede discutir lo acordado ni lo no acordado entonces para qué mesa regional, desde ya como procurador 88 administrativo estoy en contra de esos escenarios que no garantizan mayor participación y sería un obstáculo.

Sneider Cifuentes- Coordinadora Regional Campesina: Para responder al doctor Zambrano, desde la coordinadora se saluda el acompañamiento del ministerio público, respecto a quorum lo que nos interesa es que desde la coordinadora buscamos la garantía de asistencia y participación campesina y no avalar reuniones de carácter institucional como la presente. Sobre la mesa regional que queremos proponer no es un intento de sabotaje, no esperábamos que esta reunión se extendiera hasta la 1:30 pm, lo que busca es construir una metodología única, esta es la forma de garantizar un proceso uniforme, unificar la ruta entendiendo que no en todos los territorios se puede llegar a los mismos acuerdos.

Minambiente: presenta en pantalla las conclusiones:

1. Se realizará la convocatoria con al menos 20 días que los municipios manifiesten estar interesados en otros tiempos de convocatoria.
2. La metodología planteada contempla la realización de las mesas a nivel local

3. Se adelantará la convocatoria conforme se indicó en el punto anterior, sin embargo, la inasistencia no será condición para el avance en las reuniones.
4. Considerando que los acuerdos se realizan con las comunidades en los territorios, y que estos no pueden desconocerse en una instancia adicional, la mesa regional sería contraproducente.

Menciona la importancia de diligenciar el listado de asistencia para retroalimentar la convocatoria, menciona si hay algún aporte relacionado con estas conclusiones.

No hubo ningún comentario, se da por terminada esta tercera sesión a la 1:25 pm

Conclusiones

1. Se realizará con 20 días a menos que los municipios manifiesten estar interesados en otros tiempos de convocatoria.
2. La metodología planteada contempla la realización de las mesas a nivel local
3. Se adelantará la convocatoria conforme se indicó en el punto anterior, sin embargo, la inasistencia no será condición para el avance en las reuniones.
4. Considerando que los acuerdos se realizan con las comunidades en los territorios, y que estos no pueden desconocerse en una instancia adicional, la mesa regional sería contraproducente.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de asistencia tomado a través del formato <https://forms.office.com/r/Rr2SvWGBha>

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Remitir grabación y acta de la reunión	Minambiente	10 de noviembre de 2021		5 de diciembre de 2021
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente			10	11

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013